

**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FONDO SECTORIAL CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN ADJUNTA DE POSGRADO Y BECAS**

**CONVOCATORIA
CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-HIDROCARBUROS 2015 – 2016
TERCER PERIODO**

**FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE
HIDROCARBUROS**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Energía (SENER) a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-HIDROCARBUROS, informan que como resultado de la evaluación de las solicitudes Modalidad tipo A, realizada por el Comité Técnico y de Administración en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el lunes 23 de mayo del presente. Conforme a la aplicación de los criterios de selección establecidos en la reglamentación vigente, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU es la siguiente:

258953	543074	715006	739320	747886	755035	762664
293613	602904	715946	739520	747947	755736	762681
344545	606120	716290	740630	748181	755821	762691
386279	609042	717524	743075	748678	756935	762711
396940	612367	719423	743318	749412	757631	762822
399991	669104	720611	743987	750456	757995	762872
400939	670942	727547	744344	750568	759624	763102
447927	672537	732458	745323	751817	760393	763869
477437	673982	738013	745352	751957	761170	763892
487354	684830	738297	745518	752585	761204	763893
508403	693281	738412	746705	754149	761222	764056
520347	700714	738661	747028	754577	761326	764397
542235	704524	739132	747777	754608	762495	

Los números de CVU de la lista que se muestra a continuación están condicionados y deberán comunicarse a la Subdirección de Asignación de Becas al Extranjero entre el 01 y el 03 de junio del presente con la Lic. Karla Lara al teléfono 5322 7700 Ext. 1218.

738923	752601	740388	744193	746629
--------	--------	--------	--------	--------

FORMALIZACIÓN DE LA BECA CONACYT

Los beneficiarios con el número de CVU publicado en el primer cuadro de la parte superior de este documento podrán realizar el siguiente procedimiento.

La formalización se llevará a cabo en línea a partir del **martes 07 de junio** del presente, donde el interesado podrá visualizar los documentos de formalización e imprimirlos previa notificación electrónica del CONACYT.

Este proceso consiste en la suscripción de la “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” y el Convenio de Asignación de recurso. Los documentos anteriores establecen las condiciones del apoyo y compromisos que adquieren el becario y el CONACYT, conforme a lo establecido en el [Reglamento de becas del CONACYT](#).

La “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” le será útil para realizar los siguientes dos trámites:

- 1) Entrega del instrumento bancario de acuerdo al siguiente calendario y grupo:

19 de julio del presente:

10.00 a.m.	Becarios Reino Unido
------------	----------------------

20 de julio del presente:

11.00 a.m.	Becarios Estados Unidos, Canadá y Resto del Mundo
13.00 p.m.	Becarios Comunidad Económica Europea

- Es requisito indispensable presentar una copia del ANEXO UNO y de su identificación oficial con fotografía al evento, que se llevará a cabo en las oficinas centrales del CONACYT ubicadas en Av. Insurgentes Sur #1582 PB, Col. Crédito Constructor, Ciudad de México.
- En caso de que el aspirante no pueda asistir a la sesión, debe enviar a un representante con carta poder simple y copia de identificación oficial, tanto del representante como del beneficiario, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja, a efecto de que se recoja la documentación correspondiente.
- Si el representante va a firmar en nombre del aspirante seleccionado, deberá presentar carta poder notariada original y copia, así como copia de las identificaciones oficiales, tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja.
- En caso de alguna duda sobre la entrega del instrumento bancario cuando el becario no pueda asistir a la plática de formalización deberá comunicarse con Monserrat Benítez Pérez al número 53 22 77 00 ext. 1247 o correo electrónico fondoenergiaext@conacyt.mx.



- 2) La gestión de visado ante la Embajada correspondiente de manera directa.

Atentamente,

Mtro. Pablo Rojo Calzada
Director de Becas